



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial y deportivo a la primer fecha clasificatoria de la "Asociación Fuegoína de Padel", siendo ésta la primera en la Provincia.

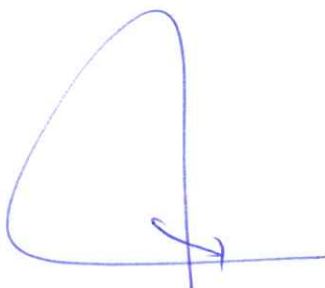
Artículo 2°.- Destacar la trayectoria ejemplar del Instructor y presidente de la Asociación Fuegoína de Padel, Juan Manuel BENÍTEZ y de María Lucrecia FRUNCIERI, vicepresidente de la asociación, así como la labor de los deportistas locales, por su compromiso.

Artículo 3°.- Felicitar a los deportistas por su dedicación, esfuerzo y compromiso en promover el deporte.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 162 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo